

ROBERTO CORTÉS CONDE - JAVIER ORTIZ BATALLA
LAURA D'AMATO - GERARDO DELLA PAOLERA
(Editores)

LA ECONOMÍA DE PERÓN

Una historia económica (1946-1955)

Roberto Cortés Conde - Horacio Tomás Liendo - Federico Grillo,
Sebastián Katz y José Luis Machinea - Alberto Porto - Laura D'Amato
y Javier Ortiz Batalla - Eduardo Corso y Gerardo della Paolera -
Gabriel Sánchez - Juan Luis Bour - Ana María Cerro - Daniel Lema -
Martín Cuesta y Carlos Newland - José J. Bercoff
y Osvaldo Meloni - Marcela Harriague y Agustina Rayes



Índice

Prefacio a la segunda edición	9
Prefacio	13
<i>Roberto Cortés Conde, Javier Ortiz Batalla, Laura D'Amato y Gerardo della Paolera</i>	
Introducción. Preludio a Perón.....	19
<i>Roberto Cortés Conde</i>	
Capítulo 1. De la república representativa a <i>la comunidad organizada</i> : la institucionalización del “Estado peronista”	43
<i>Horacio Tomás Liendo</i>	
Capítulo 2. Impulso expansivo, redistributivo e industrializador: la política fiscal bajo el peronismo	95
<i>Federico Grillo, Sebastián Katz y José Luis Machinea</i>	
Capítulo 3. Empresas públicas y política tarifaria 1946-1955	133
<i>Alberto Porto</i>	
Capítulo 4. Política monetaria y bancaria: el Banco Central y el sistema financiero durante el primer peronismo	173
<i>Laura D'Amato y Javier Ortiz Batalla</i>	
Capítulo 5. La reforma financiera de 1946 y sus consecuencias sobre los instrumentos de ahorro del sector privado argentino	229
<i>Eduardo Ariel Corso y Gerardo della Paolera</i>	
Capítulo 6. Las condiciones externas en tiempos de Perón.....	251
<i>Gabriel Sánchez</i>	
Capítulo 7. El mercado laboral.....	275
<i>Juan Luis Bour</i>	
Capítulo 8. La política previsional.....	303
<i>Juan Luis Bour</i>	

Capítulo 9. La educación en tiempos de Perón: 1946-1955.	
Universalización y adoctrinamiento	321
<i>Ana María Cerro</i>	
Capítulo 10. Precios, producción y productividad en el agro argentino entre 1946 y 1955	367
<i>Daniel Lema</i>	
Capítulo 11. El sector agropecuario	401
<i>Martín Cuesta y Carlos Newland</i>	
Capítulo 12. La industria y sus políticas	423
<i>José J. Bercoff y Osvaldo Meloni</i>	
Capítulo 13. Fuentes y estadísticas para el estudio de la historia económica del peronismo	447
<i>María Marcela Harriague y Agustina Rayes</i>	
Conclusiones	515
<i>Laura D'Amato, Gerardo della Paolera y Javier Ortiz Batalla</i>	
Epílogo	543
<i>Roberto Cortés Conde</i>	
Cronología	547
Bibliografía de referencia	555
Biografías	591

Prefacio a la segunda edición

Dado el éxito de la primera edición de *La economía de Perón*, que viera la luz en diciembre de 2020, los directores de esta obra consideramos que sería valioso llevar a cabo una nueva versión, incorporando temas que por distintos motivos no fueron incluidos en ese ambicioso volumen inicial.

En ese primer libro, con el trabajo coordinado de doce destacados economistas e historiadores, enfocamos las significativas transformaciones de las primeras dos presidencias de Perón, que transcurrieron entre 1946 y 1955. Lo hicimos poniendo un énfasis especial en clarificar lo que creímos era un origen cierto de las muy persistentes consecuencias que dichas políticas han tenido sobre la pobre evolución posterior de la economía argentina. En este segundo volumen hemos incluido tres temas adicionales que creemos de considerable importancia para proveer una versión aún más comprensiva de dichas reformas.

En primer lugar, en el capítulo 1, Horacio Liendo describe las radicales modificaciones del marco legal, que tienen su origen en la Revolución Nacionalista de 1943 y que adquieren magnitud constitucional con la Reforma de nuestra Carta Magna en 1949. Esa serie de disposiciones que comienzan a ponerse en vigencia a gran velocidad mediante un conjunto de decretos leyes implementados durante la rápida sucesión de gobiernos militares ocurridos entre el 4 de junio de 1943 y esa misma fecha de 1946 alteran esencialmente el régimen cristalizado en las constituciones de 1853-1860. Lo hacen transfiriendo el centro del sistema jurídico del individuo, protegido en forma revolucionaria por una ambiciosa declaración de sus derechos y garantías en las constituciones originales, hacia una comunidad organizada formada por distintas corporaciones. Queda así conformado, como argumenta Liendo, un Estado corporativo con sus consecuencias de debilitamiento de los derechos del individuo, de la división de poderes y

del federalismo, que subsiste hasta nuestros días. El vigoroso proceso de desarrollo que comienza en Argentina en la segunda mitad del siglo XIX queda de este modo trunco sin su soporte jurídico original, contribuyendo al persistente período de escaso crecimiento e inestabilidad que caracteriza a nuestro país desde entonces.

En segundo lugar, en el capítulo 3, Alberto Porto completa el paneo sobre la política fiscal que provee en el primer volumen José Luis Machinea con sus coautores, poniendo el foco sobre la evolución de las empresas públicas durante las dos primeras presidencias de Perón. Especial énfasis es puesto en los efectos que el deterioro en las tarifas tuvo en la calidad de la provisión de servicios del creciente número de empresas que van quedando bajo la órbita estatal. La depresión en los ingresos de los servicios públicos (que había comenzado durante la Segunda Guerra Mundial), en conjunción con la creciente cantidad de empleados, afectó sus excedentes de explotación, lo que, además de poner una presión adicional sobre las cuentas consolidadas del gobierno, redujo los niveles de inversión, contribuyendo a acelerar el deterioro en la dotación de su capital físico y, en última instancia, de la productividad de amplios sectores de la economía.

Finalmente, en el capítulo 9 Ana María Cerro analiza otro de los determinantes claves del crecimiento: la evolución de la educación, en sus distintas etapas, desde la enseñanza primaria a la universitaria, y sus consecuencias en la formación del capital humano y su productividad. El análisis trasciende los aspectos económicos, analizando otros de gran importancia social e institucional, como los niveles de adoctrinamiento en la educación, la partidización de la enseñanza, el centralismo y autoritarismo en las universidades. El trabajo revela que si bien el sistema educativo se expandió en términos de establecimientos y matrícula, la calidad educativa, medida por el número de alumnos por docente, declinó o eventualmente creció levemente, al tiempo que se observan grandes fluctuaciones en términos del gasto por alumno. Por otro lado, un rasgo destacado de la escolaridad, en todos sus niveles, fue el alto grado de desgranamiento en todos los niveles educativos. El deterioro en la calidad educativa y el creciente aislamiento del ámbito académico local de los flujos internacionales de conocimiento se constituirían en restricciones adicionales a un crecimiento vigoroso en los años subsiguientes.

Para finalizar quisiéramos señalar que, aun con el agregado de estas tres valiosas contribuciones, los editores de esta segunda edición ampliada de *La economía de Perón* somos conscientes de que el libro todavía dista de rever en forma exhaustiva todos los temas ocurridos en esta materia durante un período tan rico en acontecimientos y cambios relevantes. Sin embargo, esperamos haber cubierto en estos volúmenes con la profundidad necesaria una buena parte de los mismos, contribuyendo así a un mejor entendimiento de los sucesos ocurridos como de sus persistentes efectos sobre el desenvolvimiento posterior de la economía argentina.

Prefacio

**Roberto Cortés Conde, Javier Ortiz Batalla,
Laura D'Amato y Gerardo della Paolera**

En qué consistió la economía de Perón (1946-1955)

Los editores de este libro, que contaron con la colaboración de doce especialistas, hemos querido visitar algunos de los temas relevantes de lo que fue la economía durante las dos primeras presidencias de Juan Domingo Perón (1946-1955). Sobre estas se ha discutido mucho y existe ya una extensa literatura (sugerimos revisar el listado de bibliografía). El trabajo nos retrotrae a un pasado que parece hoy remoto pero en el que, con sus múltiples facetas, ideas y tendencias, se conformó un régimen que –aun en su ambigüedad– tuvo una característica única y una notable perduración.

Cuando pensamos el libro en el año 2019 nada se sabía de la pandemia que afectaría al mundo y a nuestro país y que creemos tendrá consecuencias más allá de la epidemia misma, hechos que no estamos en condiciones de predecir todavía. Pero antes de entrar en este contexto en 2020, Argentina ya transitaba una crisis de financiamiento con elevada inflación, arrastrando un estancamiento de varios años, un Estado con una elevada presión impositiva, niveles de miseria muy altos y grandes desequilibrios macroeconómicos, lo que hará más compleja la salida de esta nueva y grave realidad.

Algunos de esos problemas económicos tienen que ver con los eventos tratados en esta obra, por lo que puede ser que, en alguna medida, ayude al lector a entender mejor este complejo presente.

Se pensó que este libro no debía limitarse a una reflexión más, sino que debía tratar de revisar la literatura en la materia incorporando, en alguna

medida, nuevos aportes. Cuando el lector recorra los trabajos advertirá que los autores coinciden muchas veces en las referencias a los hechos, aunque no siempre en sus causas ni en la dirección que tomaron, sus posibles alternativas y resultados.

En la introducción, Roberto Cortés Conde se detiene en los antecedentes internacionales y locales en los que surgió el peronismo, poniendo especial atención al período que comienza con la crisis de 1929 y se generaliza con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. El autor describe la transición desde un mundo abierto a la circulación de bienes, capitales y personas, y con pleno funcionamiento de los mercados, a otro con economías cerradas y visible intervención del Estado. Frente a esta situación, el capítulo explica cómo el país respondió con medidas similares, adoptadas inicialmente como acciones de emergencia, pero que se prolongaron después de la guerra y se hicieron permanentes cuando el mundo ya estaba cambiando hacia economías más abiertas y un funcionamiento crecientemente normal de los mercados.

Laura D'Amato y Javier Ortiz Batalla se ocupan de analizar la conducta del sistema financiero y, en particular, del Banco Central de la República Argentina. El análisis parte desde su fundación en 1935 con funciones monetarias y de estabilización cíclica para luego narrar cómo, con las reformas a las Cartas Orgánicas de 1946 y 1949, cambió sus funciones, adquiriendo las características de un mero ente administrativo, cuyas tareas fundamentales fueron financiar al gobierno y actuar como un banco de desarrollo. Además, explican cómo el Banco Central llevó a cabo sus políticas macroeconómicas expansivas utilizando como instrumento protagonista el redescuento que, pensado para atender situaciones de iliquidez transitoria, se usó en cambio para emitir, financiando al sector público y a sectores productivos (a la industria principalmente) con tasas de interés reales negativas. Así se desató un proceso inflacionario y de crisis cambiarias recurrentes del que el país no se pudo desentender en adelante.

José Luis Machinea, Sebastián Katz y Federico Grillo, por su parte, analizan las políticas fiscales fuertemente procíclicas orientadas a financiar la producción de bienes y servicios dirigida, principalmente, al mercado interno. Se produjo un fuerte aumento de los gastos en las nacionalizaciones de empresas (con inversiones que ya existían en el país), en defensa nacional y en la redistribución de ingresos a sectores urbanos de trabajadores,

mediante el aumento del empleo estatal y la extensión de beneficios sociales. Para lograr esos objetivos se apeló a la nacionalización de los depósitos y a la centralización del crédito usando redescuentos del Banco Central, que fijó sistemáticamente la tasa de interés por debajo de la inflación. Finalmente se instrumentó el control del gobierno sobre el comercio exterior por medio del IAPI o, alternativa o complementariamente, manipulando el tipo de cambio. En cuanto al régimen tributario, tuvo más relevancia y permitió una mayor discrecionalidad y menor transparencia el crecimiento de los ingresos extratributarios, que dichos autores estudian en detalle.

Eduardo Corso y Gerardo della Paolera exploran la evolución del mercado local de ahorro que, luego de pasar por una larga experiencia positiva hasta los años 40 en encauzar el ahorro privado hacia instrumentos a largo plazo a tasas fijas —como fue la Cédula Hipotecaria Argentina—, comenzó a derrumbarse cuando dichos instrumentos fueron reemplazados por redescuentos del Banco Central. Con ello, y con tasas negativas en términos reales, la incertidumbre y la inflación hicieron desaparecer como fuente de la inversión al ahorro doméstico y el dinero local dejó de ser, crecientemente, utilizado como reserva de valor.

Martín Cuesta y Carlos Newland, por un lado, y Daniel Lema, por el otro, presentan desde enfoques distintos dos análisis sobre lo que fueron las políticas agropecuarias, así como sus resultados. Los primeros, Cuesta y Newland, ponen el acento en el comportamiento heterogéneo del sector donde algunos productos (en especial, los principales productos agrícolas pampeanos) sufrieron un descenso mientras otros observaron entre 1946 y 1955 un modesto ascenso (como la ganadería). Y enumeran distintos factores que pueden explicar el apoyo que ellos observan de grupos del sector, como los pequeños productores, arrendatarios o ganaderos al gobierno y sus políticas.

Daniel Lema parte de un punto de vista crítico de una buena parte de la literatura previa pues aduce que esta, al no identificar con claridad los precios relativos y restricciones impuestas al sector, construyen una falsa “hipótesis”: la de la inelasticidad de la oferta agropecuaria (por ejemplo, Ferrer, 1973; Giberti, 1962). En el trabajo de Lema se enfatiza que los instrumentos de política agropecuaria utilizados por el gobierno peronista determinaron bajos precios para la producción de los exportables agropecuarios durante todo el período, aun con las modificaciones introducidas a partir de 1950. Esto funcionó en forma directa vía precios, principalmente

a través del tipo de cambio diferencial para las exportaciones. Asimismo, se incrementaron las restricciones y regulaciones para un uso eficiente de los factores productivos, se racionó el capital, se expuso a los productores a un entorno de mayor riesgo durante el proceso decisorio y se limitó el acceso a nuevas tecnologías. El trabajo concluye que las políticas de bajos precios, tipos de cambio diferenciales y restricciones cuantitativas aplicadas durante el gobierno de Perón impactaron negativamente sobre las tasas de crecimiento de la producción y la productividad de largo plazo del sector agropecuario argentino.

José J. Bercoff y Osvaldo Meloni realizan un análisis minucioso de las políticas del modelo de industrialización sustitutiva, sus límites y consecuencias. Presentan en particular un análisis sobre las causas que para ellos explica el fracaso de ese proyecto. Un proceso donde se desincentivó la inversión, se discriminó contra la importación de bienes de capital, se cerraron los mercados y se mantuvieron salarios por encima de la productividad.

Juan Luis Bour se refiere a las múltiples reformas legales que incidieron en el mercado de trabajo. Las rigideces de las variadas regulaciones que se introdujeron, pero sobre todo la aprobación de una legislación que adoptó un régimen de sindicato único reconocido oficialmente por rama de actividad, constituyeron un obstáculo de relevancia para adaptar la asignación de mano de obra a las cambiantes condiciones de la tecnología y de mercado. La extensión de la previsión social significó un beneficio para la gran mayoría de los asalariados registrados, pero por otra parte sirvió de fuente de financiamiento del déficit del gobierno, dado que en sus comienzos eran muchos los nuevos afiliados y pocos los que se jubilaban. Como es natural, con el pasar de los años esto cambió, pero para cuando fue mayor el número de los pasivos, los fondos de las Cajas colocadas a tasas de interés por debajo de la inflación se habían licuado en términos reales y no podían cumplir con las obligaciones que entonces tenían que afrontar.

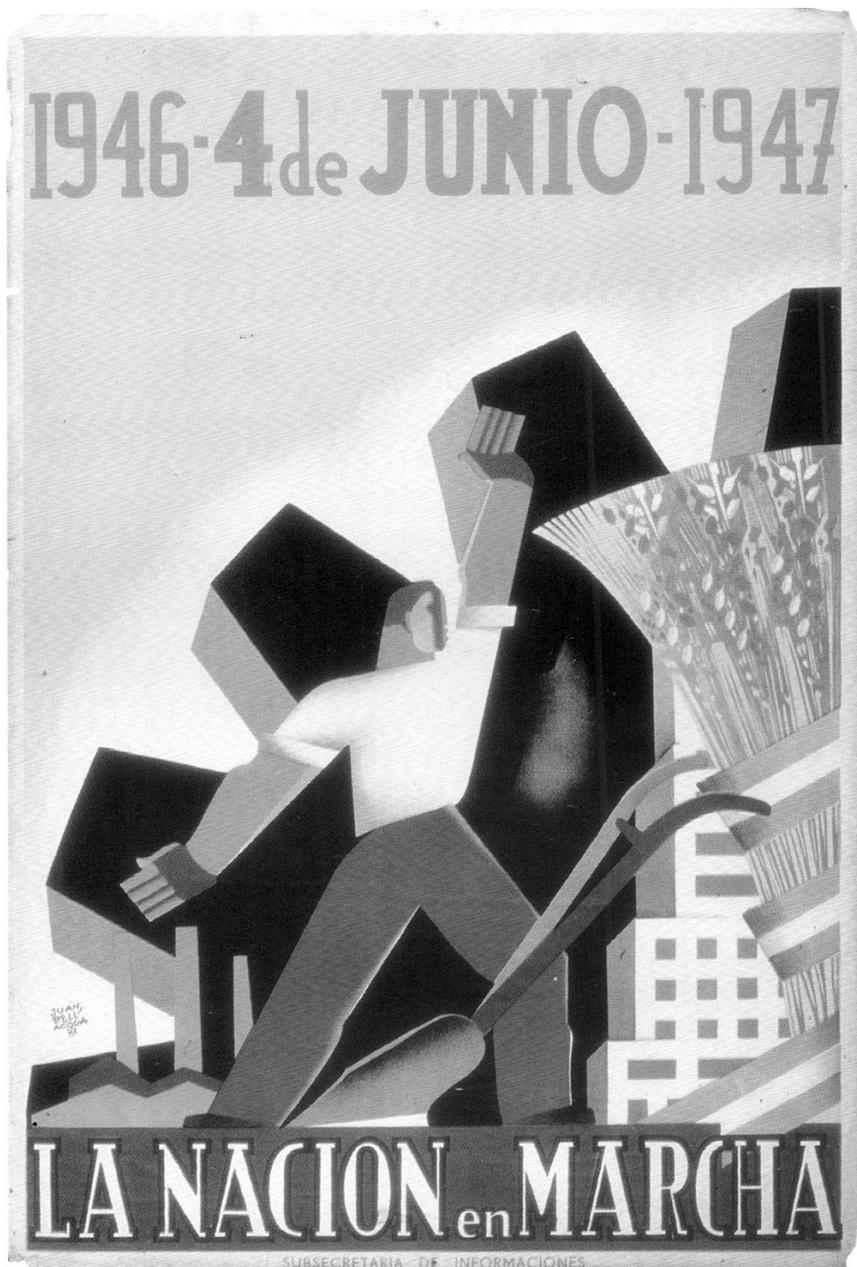
Gabriel Sánchez relata las cambiantes circunstancias internacionales y cómo se ubicó la Argentina en ese entorno. Mientras que en un comienzo las políticas respondieron a un fenómeno mundial, en los años posteriores a la guerra nuestro país se fue distanciando del camino que tomaron las economías occidentales, cuando gradualmente sus gobiernos estabilizaron sus economías y las corrientes de comercio y, más lentamente, las de capitales se fueron restableciendo progresivamente.

Marcela Harriague y Agustina Rayes presentan la información estadística más relevante sobre la economía durante ese período y la acompañan con un comentario crítico sobre los datos y sus fuentes. Finalmente, María Sol Rubio García incorpora una bibliografía y una cronología sobre algunos sucesos significativos y sus actores principales.

Aunque no fue el propósito central del libro, no se pudieron dejar de lado algunas referencias políticas incluyendo las relativas a la compleja personalidad de quien fue su líder y su capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes. El peronismo se caracterizó por ser un movimiento que nació desde el poder y por utilizar este para mantenerse y recuperarlo por más de siete décadas. Y fue capaz de hacerlo sostenido por coaliciones corporativas de intereses constituidas como resultado de alguna de las políticas que desarrollamos en este libro.

En las conclusiones finales, los editores pretenden resumir los argumentos principales de los artículos y su opinión sobre lo que dejó el peronismo en la economía del país. Están lejos de pensar que son de algún modo definitivas, sino que sólo esperan que sirvan como un aporte más al conocimiento de este período. También quieren anotar que mientras son responsables de la introducción y las conclusiones y sus respectivas secciones, los análisis y opiniones vertidas en cada uno de los capítulos deben atribuirse a sus autores.

Por último, queremos agradecer al Banco Ciudad y a la Academia Nacional de la Historia por el apoyo brindado a esta investigación y a la presente publicación, aunque conviene aclarar que las expresiones realizadas en este libro, como es de costumbre, son responsabilidad de sus editores y autores y no representan a las de esas dos instituciones.



La Nación en marcha, 1947. Juan Dell'Acqua

Capítulo 1

De la república representativa a *la comunidad organizada*: la institucionalización del “Estado peronista”

Horacio Tomás Liendo

I. Introducción

Lo institucional fue una carencia de nuestro país desde su nacimiento.¹

A diferencia de lo que ocurrió en los Estados Unidos de América, que declaró su independencia, a los pocos meses aprobó los artículos de la Confederación² y en apenas diez años había proclamado su primera y única Constitución desde 1787,³ nosotros empezamos estableciendo un gobierno patrio (una suerte de regencia local del rey preso por Napoleón), tardamos seis años —en plena guerra con la metrópolis y sin conocer su desenlace— en declarar nuestra independencia y más medio siglo de cruentas guerras civiles en darnos una Constitución definitiva.⁴

En aquel estado de cosas, las *declaraciones, derechos y garantías* de la Constitución de 1853-60⁵ fueron absolutamente revolucionarias: no vinieron a reconocer protecciones que los habitantes ya gozaran contra el Estado nacional y los estados provinciales sino a consagrarlas, a volverlas eficaces y exigibles de allí en más. Los resultados de su aplicación fueron espectaculares. Como era importante fortalecer su vigencia, se adoptó la división de poderes, por un lado, y la organización federal del país, por el otro, y es bajo este prisma que ambas deben ser comprendidas e interpretadas.

El diseño constitucional consistía en un Poder Ejecutivo fuerte con un mandato presidencial de seis años no reelegible sino con intervalo de un

período. Un legislativo bicameral con una cámara de senadores designados por las legislaturas de las provincias por períodos de nueve años que se renovaba por tercios cada tres años⁶ y una cámara de diputados elegidos directamente por el pueblo con un mandato de cuatro años, que se renovaba por mitades cada dos años.⁷ Por último, un Poder Judicial independiente con inamovilidad de sus miembros —excepto juicio político— que debían ser designados por el presidente de la nación con acuerdo del Senado.

Las provincias, a su vez, debían respetar la forma representativa republicana de gobierno, asegurar la administración de justicia, el régimen municipal y la educación primaria.

La Constitución venía a velar por la libertad de cada habitante. No era un diseño institucional con miras a la eficacia del gobierno nacional y los gobiernos provinciales —cuestión que por supuesto no estaba ausente—, sino una estructura de poder limitado para que los habitantes —verdadero motor del progreso— tuvieran las manos, el ingenio, la energía y la creatividad libres para lograr su realización, la de sus familias y, por carácter transitivo, la del país.

Y si, como es obvio, el gobierno debía ocuparse de lo que es común a todos —justicia, defensa, seguridad, educación, salubridad, infraestructura, etc.—, no podía violar aquellas *declaraciones, derechos y garantías* ni siquiera en pos de los más nobles fines colectivos.

Tanto en sus *Bases* (inspiradoras de la nueva Constitución a dictarse) como en su *Sistema Económico y Rentístico* (que da cuenta de la obra constitucional consumada), Alberdi explica magistralmente las bondades de pensar al progreso individual como un elemento clave para asegurar el desarrollo nacional. Sueña con un país capaz de ofrecerle a sus habitantes el pleno goce del producto de su trabajo, de su propiedad y de su libertad en todas sus manifestaciones: de cultos, comercio, industria, enseñanza, tránsito, navegación, de entrar, permanecer y salir del territorio, de pensamiento y expresión de las ideas y de asociación. Y todo esto —así se completa el sueño— a partir del principio de igualdad ante la ley para acceder a los empleos y frente a los impuestos y cargas públicas, sin prerrogativas de sangre ni de nobleza.

Para proteger estos derechos, se garantizó la inviolabilidad de la propiedad, de la defensa en juicio, del domicilio y de la correspondencia y los papeles privados, esenciales para la seguridad de personas y bienes. Se avaló

la vigencia del principio de legalidad, según el cual *ningún habitante será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohíbe*. Para atraer pobladores útiles de otros países, por otra parte, además de la libertad de cultos ya mencionada, se consagró la igualdad de derechos civiles para extranjeros y nacionales.

La filosofía detrás de la Constitución, tal como lo había avizorado Alberdi, produjo extraordinarios resultados desde su implementación en 1854⁸ hasta la revolución del 6 de septiembre de 1930. Pese a aquella interrupción, sus frutos se extendieron hasta la revolución del 4 de junio de 1943, lo que le permitió asimilar los efectos de la gran depresión de 1929, la Segunda Guerra Mundial y los cambios sociales, políticos y económicos que ocurrieron durante la primera mitad del siglo XX.⁹

Las libertades civiles y políticas fueron la llave que le abrió al desierto argentino las puertas del desarrollo.¹⁰ Gobernar fue educar y poblar, fue paz y administración, fue unión y libertad, fueron capitales e inmigración, inversiones en infraestructura y crédito público, inversiones privadas nacionales y extranjeras. Fueron escuelas, correos, puertos, rutas, alambrados, tractores, frigoríficos, exportaciones e importaciones. Fue comercio, industria, agricultura, ganadería y minería, sin grandes antinomias.

En ese gran pacto que fue la Constitución, los recursos fiscales se repartieron entre la nación y las provincias a partir de criterios simples: los recursos de aduana para solventar al gobierno central y los impuestos internos para las provincias (Cortés Conde, 2011, pp. 137 y 159).¹¹ Aquel arreglo funcionó hasta la crisis del 30 (Cortés Conde, 2011, p. 160; Liendo, 1990, pp. 131 y ss.). Desde entonces, el Estado experimentó una creciente necesidad de intervenir en los mercados, regulándolos, y restringiendo de ese modo la libertad de comercio.

El caso argentino durante el período 1930-1943 fue similar y contemporáneo al de los Estados Unidos y varias naciones europeas: un Estado que intervenía en la economía con el único propósito de suplir lo que se consideraba una falla del mercado en virtud de su funcionamiento procíclico, que había transformado la recesión en una depresión económica con caídas drásticas de los ingresos, el empleo y los niveles de actividad.¹²

Si tuviéramos que historiar muy brevemente cómo se dio este proceso de intervención estatal en nuestro país, tendríamos que empezar por el go-

bierno constitucional de Yrigoyen, que en diciembre de 1929 suspendió la Ley de Conversión monetaria,¹³ pero fue el gobierno provisional de 1930 el que restringió severamente ciertos derechos económicos fundamentales. Una vez que hubo triunfado el golpe estableció el *control de cambios* y se obligó a los exportadores a vender las divisas que cobraban por sus productos a un precio inferior al de mercado.

Poco después, durante el gobierno constitucional del general Justo, el Estado dispuso una moratoria hipotecaria que limitó el derecho de los acreedores. Creó las juntas de Carnes y Granos, con amplias facultades de control sobre los precios, la producción, el transporte, las épocas de cosecha, las superficies de los cultivos e incluso la posibilidad de destruir productos e instituir mercados oficiales y regularlos (Liendo, 1990, pp. 133-137).¹⁴

Aunque todas estas intervenciones estuvieran orientadas a superar la emergencia y volver a la normalidad constitucional, tomaban un riesgo que Alberdi ya había contemplado: no alcanzaba con consagrar libertades y garantías si después se dictaban leyes que, con la intención de reglamentarlas, terminaban desvirtuándolas.¹⁵

Por ese motivo se había incluido en la Constitución el art. 28, que dispone que “los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio”.¹⁶

Si bien fue intensa, la intervención de los años 30 estuvo justificada por una situación que, de no haber actuado el Estado para paliar sus efectos, se habría agudizado. Sin desconocer la ideología liberal de la Constitución, puso temporalmente en suspenso su alcance.

Ahora bien, además del impacto económico y político, la crisis del 29 tuvo efectos sociales. La población del interior, ligada a las actividades agropecuarias afectadas (tanto las de la pampa húmeda como las de las economías regionales), comenzó a migrar hacia los grandes centros urbanos. El gran Buenos Aires fue un destino masivo.

La industria, asimismo, que hasta el momento era sustancialmente liviana y estaba muy expuesta a la importación de materias primas, maquinarias y equipos, sufrió terriblemente cuando la abundancia de divisas mermó durante la crisis de los años 30 por la caída de las exportaciones agropecuarias; con ella sufrió también su personal.

El sistema político había perdido legitimidad por la revolución de 1930.¹⁷ Había acusaciones y sospechas de fraude electoral. Reinaba la insatisfacción de amplios sectores de la población cuyas necesidades no eran atendidas, o no lo eran con la urgencia que demandaban. Al mismo tiempo, podía sentirse el impacto de las utopías de izquierda y derecha que habían tomado el poder y se expandían en Rusia, Alemania e Italia, principalmente. A todo esto, se sumó el estallido de la Segunda Guerra Mundial y la división entre aliadófilos y partidarios del Eje.

Por todas estas razones, la Revolución del 4 de junio de 1943 fue muy distinta a la de 1930; cualitativamente diferente.

En este trabajo, nos proponemos analizar las características y naturaleza de esas diferencias que desembocaron en la reforma constitucional de 1949 y la institucionalización del *Estado peronista*, que Perón llamó “la comunidad organizada”.¹⁸

II. La Revolución del 43

Los militares intervinieron en la política argentina desde el primer gobierno patrio. Participaron o fueron protagonistas de prácticamente todas las decisiones trascendentes del país. Basta hacer un recorrido histórico para advertir su presencia activa en todos los hitos y pactos preexistentes a la organización nacional. Si bien la única revolución triunfante desde la Constitución de 1853-60 hasta entonces había sido la de 1930, fueron partícipes de varias asonadas y conatos revolucionarios como, por ejemplo, los de 1874, 1880, 1890, 1892 y 1905. Lo hacían cada vez dividiéndose entre sí e interactuando con los sectores civiles que les resultaban afines.

La novedad de la Revolución del 43 fue su carácter eminentemente castrense (Corbetta, 2019, pp. 51-53). Los militares tomaron el poder en esa oportunidad bajo el control de sus mandos naturales y prácticamente sin resistencia. El nuevo gobierno designó un gabinete casi enteramente militar. Intervino provincias, municipios y territorios nacionales. Clausuró el Congreso y disolvió los partidos políticos, pero mantuvo a la Corte (Corbetta, 2019).

Igual que en 1930, el golpe de Estado respetó la continuidad de la Corte Suprema y buscó su aquiescencia, que obtuvo el 7 de junio de 1943